



MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE SALUD

ASPECTOS LEGALES EN ORGANIZACIONES DE ATENCION MÉDICA

SUPER NOTA

PROFESORA:

MONICA ELIZABETH

CULEBRO GOMEZ

PRESENTA LA ALUMNA:

María Victoria Calderón Vázquez

MODALIDAD, CUATRIMESTRE Y GRUPO:

MAESTRIA EN SISTEMAS DE SALUD, 2do CUATRIMESTRE

Frontera Comalapa, Chiapas a 18 de Febrero del 2022

LA RESPONSABILIDAD MÉDICA



PROFESIONALES DE LA SALUD:

- ✚ Obligación de asistir y a tender a las personas que cuya vida se encuentran en peligro.
- ✚ Preservar la vida humana, por lo que queda bajo responsabilidad la protección y salud del paciente, su integridad física.

MALA PRACTICA MÉDICA:

- ✚ Actuación inadecuada o incorrecta, que pueden provocar daño a un paciente.
- ✚ Acciones negativas, negligencia, imprudencia e impericia, se derivan ciertos tipos de responsabilidad que pueden fincarse la cual se determina de acuerdo al daño ocasionado.

OBJETIVO:

- ✚ Conocer el panorama de responsabilidad profesional no solo en médicos si no que también en médicos, enfermeros, técnicos, auxiliares y practicantes.

RESPONSABILIDAD:

- ✚ Deuda obligación de reparar, satisfacer, por si o por otra persona a consecuencia de un delito.
- ✚ Cargo u obligación moral que para alguien del posible yerro de cosa o asiento.
- ✚ Capacidad existente en todo sujeto activa de derecho para reconocer y aceptar consecuencias realizadas de un hecho.

- Código Hammurabi
- La obligación que posee todo profesional del arte de curar, de responder ante la justicia por el daño que resulte de su actividad profesional.
- La responsabilidad médica según Favela es: la responsabilidad que tienen los médicos de reparar y satisfacer las consecuencias de sus actos.